



Unidos por
el Cambio

ADENDA N° 001
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. 006- 2023 DE
OBJETO:APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS
SOBRE SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

En atención a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.1.1.2.2.1. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (...)", encontrándose el proceso convocado y con los pliegos definitivos publicados, se emite la presente **Adenda N° 001**, por medio de la cual se realizará una corrección en la transcripción del porcentaje aportar en la experiencia específica solicitada, en aras de dar claridad a los futuros oferentes, la entidad procede:

En virtud de lo anterior,

SE MODIFICA:

PRIMERO: Modifíquese el aparte de la Experiencia General contenida en el numeral 4.3 **CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS** del pliego de condiciones definitivos, el cual quedará así:

4.3 CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar la experiencia específica a través de dos (2) Certificaciones de Contratos o Copias de Contratos con su correspondiente Acta Final y/o Acta de Liquidación, y cuyo objeto consista o incluya actividades de "REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES SOBRE SEGURIDAD VIAL O MOVILIDAD". La sumatoria de los valores de las experiencias aportadas para acreditar el requisito deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

(...)

El contenido de la presente adenda forma parte integral de los pliegos de condiciones y documentos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 006-2023**. Los demás apartes del pliego de mantienen en su totalidad.

La presente Adenda se publicará en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co.

Dado en Riohacha, La Guajira a los ocho (08) días del mes de agosto del 2023.


DIALA WILCHES CORTINA
Gobernadora del Departamento de La Guajira

Elaboró: Rita Deluque López - Asesor de Despacho Área de Contratación
Aprobó: Jesús Navarro, Director Operativo del Despacho